



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERIA (CÓRDOBA)**
Calle 27 No. 4-08 Centro – Antiguo Hotel Costa Real – Telefax 7814277
Correo Electrónico adm01mon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Montería, febrero tres (03) de dos mil dieciséis (2016)

Expediente: 23-001-33-33-001-2013-307
Medio de Control: Ejecutivo
Demandante: Juan Francisco Lobo Lora
Demandado: E.S.E Camu San Rafael de Sahagún

Mediante auto de fecha 30 de octubre de 2015, se aprobó la reliquidación del crédito, efectuada por el despacho en la suma de **UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTISIETE MIL CERO SETENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS**. (\$1.727.075.64)¹. Así mismo, mediante providencia de la misma fecha, se ordenó la ampliación de la medida cautelar decretada mediante providencia de 26 de noviembre de 2013 hasta el límite del monto resultante de la reliquidación del crédito.

A la secretaría del despacho se allegó por parte de la ejecutada, título judicial No. 427030000534164 por la suma de **UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTISIETE MIL CERO SETENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS**. (\$1.727.075.64), monto que no supera la reliquidación efectuada por el despacho. En consecuencia se,

RESUELVE

Ordenar la entrega del título judicial No. 427030000534164 por la suma de **UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTISIETE MIL CERO SETENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS**. (\$1.727.075.64) a la apoderada judicial de la parte ejecutante abogada **SANDRA ISABEL BUSTAMANTE TOVIO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.575.669 de Sahagún – Córdoba y T.P. 133.763, quien tiene facultades para recibir según poder otorgado a folio 4 del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BLANCA JUDITH MARTÍNEZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA (CÓRDOBA) En la fecha se notifica por Estado N° _____ a las partes de la anterior providencia, Montería, _____. Fijado a las 8 A.M. _____ Secretario (a)
--

¹ Véase folio 94